



**BANCO DE VALENCIA**

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO

La Junta General de Accionistas del Banco de Valencia, S.A., celebrada el día 26 de febrero de 2005, ha acordado el reparto de un dividendo complementario con cargo a los beneficios del ejercicio de 2004, en la forma y cuantía siguientes:

	Nominal	Retención fiscal	Líquido	Clave de valor
<b>Euros</b>	0,06010000	0,00901500	0,05108500	113980330

El citado dividendo se hará efectivo a partir del día 14 de marzo de 2005. El día 14 de marzo la acción cotizará ex dividendo.

El importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades, siendo entidad pagadora Banco de Valencia, S.A.

Valencia, 7 de marzo de 2005.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,